INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2013
"ADQUISICION DE BOLSAS DE BASURA" - ID N° 256.348

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día **15 de noviembre de 2013**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas y elaborar el informe del llamado a **Contratación Directa N° 14/2013 "Adquisición de Bolsas de Basura" – Id N° 256.348**, convocado por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA).

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, con el *ID N° 256.348* cuyo monto total asciende a Gs. **80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones).-**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 340, FF 30**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 06/11/2013, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, el *Sr. Arsenio Alarcón*, en representación del Departamento de Compras Menores –SUOC S3; el *Sr. Marcelo Caniza*, en representación de la Unidad Técnica de Apoyo - SUOC S3; y, el *Sr. Luis Franco*, en representación del Departamento de Licitaciones – SUOC S3.

3. Acto de Apertura

En fecha 12 de noviembre de 2013, a las nueve horas y diez minutos, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas: ***Dicopar S.R.L., Induclor S.R.L., GL Ventas y Servicios y Agro Abasto S.R.L.***

En la ocasión se asienta en el acta suscripta por los presentes, las siguientes observaciones realizadas en el acto:

- ***Dicopar S.R.L.:*** presenta una oferta con cotización total de los Ítems: 1 al 4.
- ***Agro Abasto E.I.R.L.:*** presenta una oferta con cotización total de los Ítems: 1 al 4.
- ***GL Ventas y Servicios*:** presenta una oferta con cotización total de los Ítems: del 1 al 4.
- *Se deja constancia que la empresa **Induclor S.R.L.** presenta formularios de oferta sin planilla de precio de oferta.*

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA		FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO	EJEMPLARES DE OFERTAS	
			VIGENCIA	MONTO GS.		ORIGINAL	COPIAS
1	*Dicopar S.R.L.*	*50.734.200.-*	*60 días*	*5%*	*Presenta*	*1 Original con 5 (cinco) hojas foliadas*	*No presenta*
2	*Induclor S.R.L.*	-	-	-	*Presenta formularios de oferta sin planilla de precio de oferta*	*1 Original con 14 hojas foliadas*	*No presenta*

LUIS MARCELO CANIZA

LUIS A. FRANCO S.

Arsenio F. Alarcón S.

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2013
"ADQUISICION DE BOLSAS DE BASURA" - ID N° 256.348

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA		FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO	EJEMPLARES DE OFERTAS	
3	*GL Ventas y Servicios*	*50.950.000.-*	*60 días*	*5%*	*Presenta*	*1 Original con 9 hojas foliadas*	*No presenta*
4	*Agro Abasto E.I.R.L.*	*61.950.000-*	*60 días*	*5%*	*Presenta*	*1 Original con 18 hojas foliadas*	*No presenta*

5. Análisis de las Ofertas

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el inciso 1°, Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

El resultado de dicho análisis se detalla en el ***Anexo 1. A) Análisis de Cumplimiento de documentación sustancial*** que forma parte íntegra del presente informe, constatándose que la firma ***Induclor S.R.L.*** **presenta formularios de oferta sin planilla de precio de oferta**.

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado (...).*

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58° in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto, **este comité rechaza la oferta de la firma de Induclor S.R.L.**

El sistema de adjudicación del llamado es por ***Ítems***. Conforme a lo dispuesto en el **Art. 61°** inciso 2 del Decreto N° 21.909/03, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor los precios totales por ítem. **No se han detectado errores aritméticos y no aplica** lo establecido en la **Ley N° 4558/2011 – Margen de Preferencia**, que establece un margen del **20% (veinte por ciento)** a favor de los productos de origen nacional.

Los totales finales por cada ítem, se exponen a continuación:

N°	*Descripción*	*Precio Total Gs. (IVA Incluido)*	*Empresa Oferente*
1	Bolsa para basura de 40 litros	4.710.000.-	*GL Ventas y Servicios*
2	Bolsa para basura de 100 litros	11.025.000.-	*GL Ventas y Servicios*
3	Bolsa para basura de 150 litros	14.586.000.-	*Dicopar S.R.L.*
4	Bolsa para basura de 200 litros	16.502.200.-	*Dicopar S.R.L.*

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el ***Anexo 1. C) Cuadro Comparativo de Ofertas*** que forma parte íntegra del presente informe, como resultado de este análisis se desprenden las siguientes observaciones:

a) **Ítem N° 1: Bolsa para basura de 40 litros,** la firma **G.L. Ventas y Servicios** presenta oferta más baja, la cual será analizada en detalle.

b) **Ítem N° 2: Bolsa para basura de 100 litros,** la menor oferta corresponde a la firma **G.L. Ventas y Servicios**, la cual será analizada en detalle.

LUIS MARCELO CANIZA

LUIS A. FRANCO S.

Arsenio F. Alarcón S.

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2013
"ADQUISICION DE BOLSAS DE BASURA" - ID N° 256.348

c) **Ítem N° 3: Bolsa para basura de 150 litros,** la menor oferta corresponde a la firma **Dicopar S.R.L.**, la cual será analizada en detalle.

d) **Ítem N° 4: Bolsa para basura de 200 litros**, la firma **Dicopar S.R.L.**, presenta oferta más baja, la cual será analizada en detalle.

Acto seguido se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para cada ítem, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

- ***ÍTEM N° 1: BOLSA PARA BASURA DE 40 LITROS; ÍTEM N° 2: BOLSA PARA BASURA DE 100 LITROS.***

Se ha verificado que la menor oferta para estos ítems corresponde a la firma ***G.L. Ventas y Servicios***, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se procedió al análisis de la capacidad legal, conforme al ***Anexo 1. B) Análisis de Documentación Legal.***

Según lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota SUOCS3 N° 227 en fecha 13/11/13 a la firma ***G.L. Ventas y Servicios***, la presentación de Fotocopia Simple de Patente Municipal y Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importadores y/o distribuidor de los bienes, conforme al anexo B, punto 12, formulario 6. En fecha 14/11/13, ésta remite lo solicitado dando así cumplimiento al punto mencionado.

Seguidamente se evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el cuadro expuesto a continuación:

Ítem	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*	*Calificación*
1	*BOLSA PARA BASURA DE 40 LITROS*	*BOLSAS DE POLIETILENO PARA BASURA, COLOR NEGRO PARA 40 LITROS. DE 60 MICRONES, EN PAQUETE DE 10 UNIDADES.*	*CUMPLE*
2	*BOLSA PARA BASURA DE 100 LITROS*	*BOLSAS DE POLIETILENO PARA BASURA, COLOR NEGRO PARA 100 LITROS. DE 60 MICRONES, EN PAQUETES DE 10 UNIDADES.*	*CUMPLE*

Atendiendo al análisis realizado, se pudo determinar que la firma **CUMPLE** con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para los ***ITEMS 1 y 2***, por lo que no se analizaran las ofertas de los demás oferentes.

- ***ÍTEM N° 3: BOLSA PARA BASURA DE 150 LITROS; ÍTEM N° 4: BOLSA PARA BASURA DE 200 LITROS.***

Se ha verificado que la menor oferta para estos ítems corresponde a la firma ***DICOPAR S.R.L.***, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se procedió al análisis de la capacidad legal, conforme al ***Anexo 1. B) Análisis de Documentación Legal.***

Según lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota SUOCS3 N° 228 en fecha 13/11/13 a la firma, la presentación de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importadores y/o distribuidor de los bienes. Conforme al anexo B, punto 12, formulario 6. En fecha 14/11/13, ésta remite lo solicitado dando así cumplimiento al punto mencionado.

LUIS MARCELO CANIZA

FRANCO S.

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2013
"ADQUISICION DE BOLSAS DE BASURA" - ID N° 256.348

Seguidamente se evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el cuadro expuesto a continuación:

Ítem	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*	*Calificación*
3	*BOLSA PARA BASURA DE 150 LITROS*	*BOLSAS DE POLIETILENO PARA BASURA, COLOR NEGRO PARA 150 LITROS. DE 60 MICRONES, EN PAQUETES DE 10 UNIDADES.*	*CUMPLE*
4	*BOLSA PARA BASURA DE 200 LITROS*	*BOLSAS DE POLIETILENO PARA BASURA, COLOR NEGRO PARA 200 LITROS. DE 60 MICRONES, EN PAQUETES DE 10 UNIDADES.*	*CUMPLE*

Atendiendo al análisis realizado, se pudo determinar que la firma **CUMPLE** con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para los ***ITEMS 3 y 4***, por lo que no se analizaran las ofertas de los demás oferentes.

Se verifica además, que las firmas ***G.L. Ventas y Servicios y DICOPAR S.R.L.*** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

Este comité no considera necesario solicitar muestras de los productos ofertados.

6. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por las firmas ***G.L. Ventas y Servicios (ITEMS 1 y 2) y DICOPAR S.R.L. (ITEMS 3 y 4).***

7. Cuadro de Precios Adjudicados

G.L. Ventas y Servicios (ITEMS 1 y 2) y DICOPAR S.R.L. (ITEMS 3 y 4).

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Gs. (IVA incluido si corresponde)	Monto Recomendado a Adjudicar en Gs. (IVA incluido si corresponde)
1	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	ARDELI	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	3000	1.570.-	4.710.000.-
2	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	ARDELI	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	3500	3.150.-	11.025.000.-
3	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	KUPLA ST	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	3000	4.862.-	14.586.000.-
4	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	KUPLA ST	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2600	6.347.-	16.502.200.-
Son Guaraníes									**Total Adjudicado:**	**46.823.200.-**

LUIS MARCELO CANIZA

Arsenio F. Alarcón S.

LUIS A. FRANCO S.

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2013
"ADQUISICION DE BOLSAS DE BASURA" - ID N° 256.348

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

a) *ADJUDICAR* el llamado a ***Contratación Directa N° 14/2013 "Adquisición de Bolsas para Basura", ID N° 256.348;*** conforme al siguiente detalle:

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Firmas*	*Monto Gs. IVA Incluido*
1	Bolsa para basura de 40 litros	*G.L. VENTAS Y SERVICIOS*	4.710.000.-
2	Bolsa para basura de 100 litros	*G.L. VENTAS Y SERVICIOS*	11.025.000.-
3	Bolsa para basura de 150 litros	*DICOPAR S.R.L.*	14.586.000.-
4	Bolsa para basura de 200 litros	*DICOPAR S.R.L.*	16.502.200.-
TOTAL GENERAL GS.			*46.823.200.-*

Guaraníes: cuarenta y seis millones ochocientos veinte y tres mil doscientos.-

Precio total por firma:

Firmas	*Ítems Adjudicados*	*Monto Gs. IVA incluido*	*Monto total en letras*
G.L. VENTAS Y SERVICIOS	*1 y 2*	*15.735.000.-*	*Guaraníes quince millones setecientos treinta y cinco mil.*
DICOPAR S.R.L.	*3 y 4*	*31.088.200.-*	*Guaraníes treinta y un millones ochenta y ocho mil doscientos*

Es nuestro informe.

SR. ARSENIO ALARCON
Departamento de Compras
Menores – SUOC S3

SR. MARCELO CANIZA
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3

SR. LUIS FRANCO
Departamento de Licitaciones
SUOC S3

ANEXO 1. A) ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL

1. Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.	*Agro Abasto E.I.R.L.*	*Inductor S.R.L.*	*Dicopar S.R.L.*	*G.L. Ventas & Servicios*
*Formulario de Oferta **	*Cumple (Folios 2-3)*	*No Cumple (Folio 3)*	*Cumple (Folios 1-2)*	*Cumple (Folios 1-2)*
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple (Folios 4-5)*	*Cumple (Folio 2)*	*Cumple (Folios 5)*	*Cumple (Folio 3)*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple (Folio 6)*	*Cumple (Folio 4)*	*Cumple Constancia N° 1273396 (Folio 4)*	*Cumple (Folio 5)*

2. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	*Agro Abasto E.I.R.L.*	*Inductor S.R.L.*	*Dicopar S.R.L.*	*G.L. Ventas & Servicios*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*		*No aplica*	*No aplica*	*Cumple Constancia N° 1273408 (Folio 9)*
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*

3. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	*Agro Abasto E.I.R.L.*	*Inductor S.R.L.*	*Dicopar S.R.L.*	*G.L. Ventas & Servicios*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple Constancia SIPE N° 1273188 (Folio 8)*	*Cumple Constancia SIPE N° 1273429 (Folio 14)*	*Cumple Constancia N° 1273396 (Folio 4)*	*No Aplica*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple (Folios 14-15)*	*Cumple Constancia SIPE N° 1273429 (Folio 14)*	*Cumple Constancia N° 1273396 (Folio 4)*	*No Aplica*

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentacón de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la constancia emitida por el sitema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

LUIS A. FRANCO S.

Arsenio F. Alarcón S.

MARCELO CANIZA

ANEXO 1. B) ANALISIS DE DOCUMENTACION LEGAL

1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*Agro Abasto E.I.R.L.*	*Dicopar S.R.L.*	*G.L. Ventas & Servicios*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple (Folio 7)*	*Cumple Constancia N° 1273396 (Folio 4)*	*Cumple (Folio 6)*

2. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	*Agro Abasto E.I.R.L.*	*Dicopar S.R.L.*	*G.L. Ventas & Servicios*
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*No aplica*	*No aplica*	*Cumple Constancia N° 1273408 (Folio 9)*
Fotocopia simple de Patente Municipal	*No aplica*	*No aplica*	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*No aplica*	*No aplica*	*Cumple Constancia N° 1273408 (Folio 9)*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*No aplica*	*No aplica*	*Cumple - Presentado el 14/11/13*

3. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	*Agro Abasto E.I.R.L.*	*Dicopar S.R.L.*	*G.L. Ventas & Servicios*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple (Folio 13)*	*Cumple Constancia N° 1273396 (Folio 4)*	*No aplica*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple (Folio 10 al 11)*	*Cumple Constancia N° 1273396 (Folio 4)*	*No aplica*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple (Folio 17)*	*Cumple - Presentado el 14/11/13*	*No Aplica*

4. Otros documentos.	*Agro Abasto E.I.R.L.*	*Dicopar S.R.L.*	*G.L. Ventas & Servicios*
En caso de que se presentarán dos o más oferentes, con precios más bajos e iguales, se procederá a la solictud de documentos, mediante notas emitidas, con un plazo establecido en la misma para la presentación, los documentos a ser solicitados serán: Contratos o Facturaciones de hasta 1 año atrás, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de bienes/serivcios; cuya calificación será conforme al volumen o monto presentado.-	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*

LUIS MARCELO CANIZA

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentacón de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la constancia emitida por el sitema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

LUIS A. FRANCO S.

Arsenio F. Alarcón S.

Contratacion Directa N° 14/2013 Adquisicion de Bolsas para Basura
ID N° 256.348

ANEXO 1. C) Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*DICOPAR S.R.L.*						*GL VENTAS Y SERVICIOS*						*AGRO-ABASTO E.I.R.L.*					
				Marca	*Procedencia*	*Precio Unitario*	*Precio Total Gs.*	*Margen de Preferencia (20%*)*	*Precio Total + MP Gs.*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario Gs.*	*Precio Total Gs.*	*Margen de Preferencia (20%)**	*Precio Total + MP Gs.*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario Gs.*	*Precio Total Gs.*	*Margen de Preferencia (20%)**	*Precio Total + MP Gs.*
1	BOLSA PARA BASURA DE 40 LTS	3000	Unidad	KUPLAST	PARAGUAY	1.826	5.478.000	No aplica	No aplica	ARDELI	PARAGUAY	1.570	4.710.000	No aplica	No aplica	IPP	NACIONAL	2.500	7.500.000	No aplica	No aplica
2	BOLSA PARA BASURA DE 100 LTS	3500	Unidad	KUPLAST	PARAGUAY	4.048	14.168.000	No aplica	No aplica	ARDELI	PARAGUAY	3.150	11.025.000	No aplica	No aplica	IPP	NACIONAL	4.350	15.225.000	No aplica	No aplica
3	BOLSA PARA BASURA DE 150 LTS	3000	Unidad	KUPLAST	PARAGUAY	4.862	14.586.000	No cotiza	No cotiza	ARDELI	PARAGUAY	4.935	14.805.000	No aplica	No aplica	IPP	NACIONAL	6.300	18.900.000	No aplica	No aplica
4	BOLSA PARA BASURA DE 200 LTS	2600	Unidad	KUPLAST	PARAGUAY	6.347	16.502.200	No aplica	No aplica	ARDELI	PARAGUAY	7.850	20.410.000	No aplica	No aplica	IPP	NACIONAL	7.800	20.280.000	No aplica	No aplica
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							*50.734.200*	*0*	*0*				*50.950.000*	*0*	*0*				*61.905.000*	*0*	*0*

***Ley N° 4558/11**, por la cual se establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, conforme al **Art. 2°** *"... se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional". NO APLICA*

LUIS A. FRANCO S.

Arsenio F. Alarcón S.

LUIS MARCELO CANIZA